**ANEXO II**

**Documentación requerida por modalidades de ayudas**

**Ayudas Margarita Salas para la formación de jóvenes doctores/as**

**Documentación genérica:**

* Copia de ambas caras del Documento Nacional de Identidad (DNI), Número de Identidad de Extranjero (NIE), Pasaporte o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea en vigor.
* Copia de certificado acreditativo de la condición de persona con discapacidad y del grado de discapacidad reconocido, expedido por el órgano competente, en su caso.
* En caso de poseer nacionalidad española, Declaración Responsable de no haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas por sentencia judicial firme **(Anexo III)**.
* En caso de poseer una nacionalidad distinta a la española, Declaración Responsable de no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente, ni estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que le impida en su Estado el acceso a la función pública **(Anexo IV)**.
* Declaración responsable de incompatibilidad **(Anexo V).**
* Declaración responsable de veracidad de la documentación aportada **(Anexo VI).**
* Declaración Responsable de tratamiento de datos de carácter personal **(Anexo VII).**
* Copia de autorización administrativa o visado para residir en territorio español que habilite para trabajar, en su caso. **Este documento se deberá aportar en el momento de formalizar la ayuda correspondiente.**

**Documentación específica:**

* Copia de ambas caras del título de doctor/a, donde figure indicación expresa de la fecha en la que se obtuvo el grado de doctor, o resguardo de haber abonado las tasas correspondientes para la expedición del título, en el que figure la evidencia del pago de las tasas y la fecha de abono de las mismas.
* En caso de aportarse una titulación extranjera, la persona solicitante deberá acreditar estar en posesión de la correspondiente homologación de la titulación por el correspondiente Ministerio. Las titulaciones extendidas en un idioma distinto al español deberán acompañarse de la correspondiente traducción oficial al español y de la equivalencia oficial acreditadas por una institución pública oficial con competencias para ello.
* Documentación acreditativa de los períodos de interrupción en la obtención del grado de doctor/a por los motivos establecidos en el apartado 2. a) del artículo 18 de esta convocatoria, en su caso.
* Formulario cumplimentado que se podrá descargar en la página web https://ugi.uca.es/recualificacion/ en el que se integrará:

a) El curriculum vitae abreviado del solicitante.

b) El historial científico-técnico del grupo receptor.

c) Memoria justificativa del impacto de esta estancia en el progreso de la carrera docente e investigadora del candidato.

* Documento de aceptación de la estancia por el centro receptor. **(Anexo VIII A1)**
* En el caso de realizarse la incorporación en la Universidad de Cádiz el último año deberá presentarse la aceptación del Departamento de la Universidad de Cádiz. **(Anexo VIII A2)**

**Ayudas para la recualificación del profesorado universitario funcionario o contratado**

**Documentación genérica:**

* Copia de ambas caras del Documento Nacional de Identidad (DNI), Número de Identidad de Extranjero (NIE), Pasaporte o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea en vigor.
* Copia de certificado acreditativo de la condición de persona con discapacidad y del grado de discapacidad reconocido, expedido por el órgano competente, en su caso.
* Declaración responsable de veracidad de la documentación aportada **(Anexo VI).**
* Declaración Responsable de tratamiento de datos de carácter personal **(Anexo VII).**

**Documentación específica:**

* Certificado de servicios prestados en la Universidad de Cádiz (Hoja de Servicios):

<https://cau-personal.uca.es/cau/servicio.do?id=G011>

* Memoria de las actividades a realizar durante el período de la estancia
* Formulario cumplimentado que se podrá descargar en la página web <https://ugi.uca.es/recualificacion/> en el que se integrará:

a) El curriculum vitae abreviado del solicitante.

b) El historial científico-técnico del grupo receptor.

c) Memoria justificativa del impacto en la docencia, investigación y transferencia del conocimiento que aportará esa estancia en el/la candidato/a y grupo de investigación de la Universidad de Cádiz al que pertenece.

* Documento de aceptación de la estancia por la universidad o centro de investigación receptores. **(Anexo VIII B).**

**Ayudas María Zambrano para la atracción de talento internacional**

**Documentación genérica:**

* Copia de ambas caras del Documento Nacional de Identidad (DNI), Número de Identidad de Extranjero (NIE), Pasaporte o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea en vigor.
* Copia de certificado acreditativo de la condición de persona con discapacidad y del grado de discapacidad reconocido, expedido por el órgano competente, en su caso.
* En caso de poseer nacionalidad española, Declaración Responsable de no haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas por sentencia judicial firme **(Anexo III).**
* En caso de poseer una nacionalidad distinta a la española, Declaración Responsable de no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente, ni estar sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal que le impida en su Estado el acceso a la función pública **(Anexo IV).**
* Declaración responsable de incompatibilidad **(Anexo V).**
* Declaración responsable de veracidad de la documentación aportada **(Anexo VI).**
* Declaración Responsable de tratamiento de datos de carácter personal **(Anexo VII).**
* Copia de autorización administrativa o visado para residir en territorio español que habilite para trabajar, en su caso. **Este documento se deberá aportar en el momento de formalizar la ayuda correspondiente.**

**Documentación específica:**

* Copia de ambas caras del título de doctor/a, donde figure indicación expresa de la fecha en la que se obtuvo el grado de doctor, o resguardo de haber abonado las tasas correspondientes para la expedición del título, en el que figure la evidencia del pago de las tasas y la fecha de abono de las mismas. En caso de aportarse una titulación extranjera, la persona solicitante deberá acreditar estar en posesión de la correspondiente homologación de la titulación por el correspondiente Ministerio. Las titulaciones extendidas en un idioma distinto al español deberán acompañarse de la correspondiente traducción oficial al español y de la equivalencia oficial acreditadas por una institución pública oficial con competencias para ello.
* Acreditación de la trayectoria postdoctoral acumulada de la persona candidata mediante los períodos de vinculación a otros organismos o instituciones.
* Formulario cumplimentado que se podrá descargar en la página web <https://ugi.uca.es/recualificacion/> en el que se integrará:

a) El curriculum vitae abreviado del solicitante.

b) El historial científico-técnico del grupo receptor.

c) Memoria donde se justifique la adecuación del candidato a las necesidades de investigación y transferencia del conocimiento del grupo receptor e impacto esperado.

* Documento de aceptación de la estancia por el director del departamento receptor en la Universidad de Cádiz **(Anexo VIII C).**
* Documento que acredite estar desarrollando, en el momento de formular la solicitud, proyectos de investigación y/o impartiendo docencia en universidades o centros de investigación u organismos situados fuera de España.